

**FERNANDO ALONSO DÍAZ, S. L.****(En liquidación)***Cesión global de Activos y Pasivos*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la sociedad «Fernando Alonso Díaz, Sociedad Limitada», en liquidación, anuncia que con fecha 30 de julio de 2001 se celebró Junta general de la sociedad en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la sociedad cediendo globalmente los Activos y Pasivos que integran su patrimonio.

Los cesionarios son: Don José Luis Alonso Fernández, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Capitán Almeida, número 32, y con documento nacional de identidad y número de identificación fiscal 10.572.287-S, y don Fernando Alonso Díaz, mayor de edad, soltero, con domicilio en Oviedo, calle Capitán Almeida, número 32, y con documento nacional de identidad y número de identificación fiscal 9.422.010-Z.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente, «Fernando Alonso Díaz, Sociedad Limitada», en liquidación, y a los acreedores de los cesionarios, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Igualmente y de conformidad en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria podrán oponerse a la cesión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 23 de octubre de 2001.—El Liquidador único.—54.275.

**FINANZAS Y SERVICIOS  
FINANCIEROS, SOCIEDAD  
DE GARANTÍA RECÍPROCA**

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, calle Zurbano, número 48, el día 28 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 29 de noviembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del ámbito de actuación material de la sociedad.

Segundo.—Modificación estatutaria; nueva redacción del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores socios tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el informe sobre la misma realizado por el Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Lupicinio Rodríguez Jiménez.—54.945.

**FONDERIA ESPECIAL, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Potosí, 5, de Barcelona, a las doce horas del día 4 de diciembre de 2001, en primera con-

vocatoria, y al día siguiente, 5 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la documentación e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria, y puedan, asimismo, obtener de forma inmediata y gratuita, copia de dicha documentación e informe.

Barcelona, 30 de octubre de 2001.—El Administrador de la sociedad, José María Solano Vaqueiro.—54.209.

**FONT SALEM, S. L.****(Sociedad absorbente)**

**DISTRIBUIDORA VALENCIANA  
DE COMESTIBLES EL TURIA, S. A.**

**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 23 de octubre de 2001, la Junta general de socios de «Font Salem, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el accionista único de «Distribuidora Valenciana de Comestibles el Turia, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, mediante la absorción de «Distribuidora Valenciana de Comestibles el Turia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal por parte de «Font Salem, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la primera y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente. La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Barcelona con fechas 15 de octubre de 2001 y 25 de septiembre de 2001, con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2001, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser esta última titular de la totalidad del capital social de la absorbida y siendo por tanto de aplicación lo dispuesto por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión surtirá efecto, en todos sus aspectos, a partir del 9 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas por y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las mismas a oponerse a la fusión en los términos que establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas con relación con el artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona y Valencia, 23 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Font Salem, Sociedad Limitada», Gabriel Pretus Labayen, el Administrador único de «Distribuidora Valenciana de Comestibles el Turia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Antonio Obradors Vidal.—54.109.

**FORMENTOR  
URBANIZADORA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

A celebrar en el domicilio social, hotel «Formentor», Pollensa, el 29 de noviembre próximo (jueves), a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 30 del mismo mes y año, e igual hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación a euros de la cifra de capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que está a su disposición toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el derecho de obtener de la sociedad dicha documentación, de forma inmediata y gratuita.

Pollensa, 29 de octubre de 2001.—El Consejero delegado, Miguel Fco. Buadas Mayol.—54.225.

**FRIGORÍFICOS LERIDANOS, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta sociedad, el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas, se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lleida (calle Anselmo Clavé, número 2), la Junta general de accionistas. De no reunirse el número suficiente de asistentes, se efectuará, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, y aplicación de los mismos, del ejercicio de 1 de junio de 2000 al 31 de mayo de 2001.

Segundo.—Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y el Director general de la sociedad.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Anular y dejar sin efecto las autorizaciones concedidas al Consejo de Administración, en fecha 29 de noviembre de 1996, para ampliar el capital social.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para que, dentro del plazo máximo de cinco años y, si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta un 50 por 100 del capital desembolsado en una o varias emisiones.

Sexta.—Aprobación del acta de la Junta en las formas establecidas por la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho al examen y obtención de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta en el domicilio social, así como solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Lleida, 26 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.998.